



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16198

19/06/2020

40172

AUTOR/A: ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX); CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que, el pasado 30 de abril, el Gobierno remitió a la Comisión Europea la actualización del “Programa de Estabilidad 2020-2021” y el “Programa Nacional de Reformas de 2020”. En él se destaca que la evolución económica y fiscal en lo que queda de año y, en consecuencia, también en el año 2021, está sometida a una gran incertidumbre, dependiendo de muchos factores que escapan al control del Gobierno.

Siguiendo las directrices comunitarias, la información remitida incluye las perspectivas macroeconómicas y fiscales para los años 2020 y 2021 y el conjunto de actuaciones llevadas a cabo para contener la pandemia y contrarrestar los efectos del COVID-19 en la economía.

La actualización del programa de estabilidad 2020 puede consultarse en el siguiente enlace:

https://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/enlaces/destacados/20200430_PROGRAMA_ESTABILIDAD.pdf

Finalmente se informa que el Banco de España ya señaló en su informe del mes de junio que la recuperación del mercado de trabajo había comenzado, que en mayo se produjo un repunte de determinados indicadores de opinión, los de los gestores de compra, los de confianza empresarial y también algunos indicadores diarios, como el de consumo eléctrico, apuntan a un repunte incipiente de la actividad económica (una señal similar a la que nos ofrecen los indicadores de consumo, como el gasto con tarjeta).

Madrid, 13 de julio de 2020